

**CONTR 2022 0000519187: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
4.000 BOLSAS PARA LAS TRAMPAS G PARA CAPTURA DE MACHOS DE
LYMANTRIA DISPAR CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA 2022 EN
ANDALUCÍA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SIXTO MATIAS RODRIGUEZ REVIRIEGO		08/06/2022 09:41:50	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZgNzFGG5v9am3ePHg10v8hGYe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	3
3. PEDIDOS.....	4
4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	4
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	5
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	7

SIXTO MATIAS RODRIGUEZ REVIRIEGO		08/06/2022 09:41:50	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZgNzFGG5v9am3ePHg10v8hGYe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. ANTECEDENTES

Los Planes de Lucha Integrada contra la lagarta peluda y procesionaria del pino establecen los distintos métodos de control y seguimiento de la población y contempla diversas actuaciones, cómo son la utilización de trampas de feromona para el control de mariposas de lagarta peluda y procesionaria.

Con este planteamiento la utilización de la trampas G es una herramienta imprescindible tanto para la programación de las medidas de control a adoptar, como para la ejecución en sí misma, de actuaciones tendentes a mantener niveles de plaga admisibles.

Para poder llevar a cabo el tratamiento con trampas de feromonas para el control de mariposas de lagarta peluda y procesionaria es necesario contar con el suministro de 4.000 bolsas para las trampas G para captura de machos de lagarta peluda y procesionaria del pino para la campaña de 2022.

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 4.000 BOLSAS PARA LAS TRAMPAS G PARA CAPTURA DE MACHOS DE LYMANTRIA DISPAR CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA 2022 EN ANDALUCÍA ”.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de las 4.000 bolsas se llevará a cabo en el Centro de Defensa Forestal de Ronda (Málaga).

CEDEFO Ronda

Dirección: Ctra. Algodonales-Ronda km, 4.5

Localidad: Ronda

Cod. Postal:29400

Provincia: Málaga

La persona de contacto es Sixto Rodríguez Reviriego (670944662) en la O.P. de Huelva.

3. PEDIDO

Mediante comunicación por correo electrónico, la persona de contacto de la Agencia, solicitará el pedido a suministrar en el CEDEFO de Ronda, indicando claramente, descripción del producto, medición del suministro y fecha de entrega.

Cuando se entregue el pedido, este deberá venir acompañado de su albarán correspondiente.

SIXTO MATIAS RODRIGUEZ REVIRIEGO		08/06/2022 09:41:50	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZgNzFGG5v9am3ePHg10v8hGYe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El transporte del suministro objeto del contrato será incluido en el precio unitario ofertado, debiendo ser asumido en todo momento por el adjudicatario del presente contrato. Es decir, en ningún caso se valorará aparte la unidad de transporte de material hasta el destino indicado por el responsable de la Agencia.

4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

Suministro de 4.000 bolsas.

Las bolsas son sin asa de 30 x 42 cm, galga 300, con sellado de las caras resistente, impresión en negro a doble cara de 20 cm de ancho, a contar desde el extremo inferior cerrado. La parte inferior de la bolsa es de color negro, para evitar que los pájaros vean los insectos capturados y puedan romperla al querer alimentarse con ellos.

Foto de unidad de suministro:



SIXTO MATIAS RODRIGUEZ REVIRIEGO		08/06/2022 09:41:50	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZgNzFGG5v9am3ePHg10v8hGYe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de factura, expedida por el contratista y conformada por el responsable del contrato, con los materiales realmente suministrados.

Se indicará en la factura el código CNTR del contrato y deberá ir acompañada de copia de los albaranes debidamente firmados por el trabajador de la Agencia que realiza la retirada de los productos, con su número de D.N.I.

Los datos fiscales para la facturación serían:

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

C/ Johan G. Gutenberg, 1 - Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla (España)

CIF: Q4100799H

Todas las facturas emitidas a nombre de esta Agencia por importe igual o superior a 5.000 euros deberán emitirse obligatoriamente en formato electrónico. Aquellas facturas de importe inferior no tienen esta obligación, siendo opcional, y podrán emitirse en papel como hasta ahora, siempre y cuando el proveedor que la emita no haya enviado en alguna otra ocasión una factura electrónica a cualquier ente de la Junta de Andalucía, en cuyo caso el formato deberá ser igualmente el electrónico. El cauce para el envío y consulta del estado de estas facturas en formato electrónico será el Punto Único de Entrada de Facturas habilitado por la Junta de Andalucía al efecto (PUEF - <https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm>). En su defecto, se pueden igualmente tramitar a través del Punto General de entrada de facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE - <https://face.gob.es/es>).

En caso de optar por la **facturación en papel**, el proveedor deberá dirigirse a un Registro Administrativo Oficial de la Junta de Andalucía, además las facturas deberán incorporar la tripleta que identifica a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, además del código NET del contrato y del n.º de pedido asociado a dicho contrato.

La tripleta identificativa de la Agencia para este contrato sería la siguiente:

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
A01004456	A01010294	GE0018879

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto de trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

SIXTO MATIAS RODRIGUEZ REVIRIEGO		08/06/2022 09:41:50	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZgNzFGG5v9am3ePHg10v8hGYe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

SIXTO MATIAS RODRIGUEZ REVIRIEGO		08/06/2022 09:41:50	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZgNzFGG5v9am3ePHg10v8hGYe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/D^a, con D.N.I., en
representación de la empresa con C.I.F.
....., en calidad de y
disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara
responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
 - Servicio de prevención propio.
 - Servicio de prevención ajeno.
 - Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto de trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
 - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de

SIXTO MATIAS RODRIGUEZ REVIRIEGO		08/06/2022 09:41:50	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZgNzFGG5v9am3ePHg10v8hGYe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

Ena.....de.....de.....

Fdo.:

SIXTO MATIAS RODRIGUEZ REVIRIEGO		08/06/2022 09:41:50	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZgNzFGG5v9am3ePHg10v8hGYe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	